

SECRETARIA

Cali; 11 DE AGOSTO DE 2021

A despacho del señor juez, sírvase proveer.

El secretario;

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

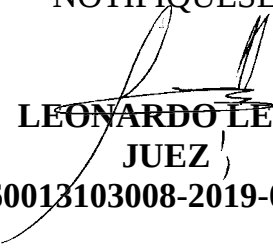
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali; ONCE (11) DE AGOSTO del año dos mil veintiuno (2021)

RAD	2019-00256-00
PROCESO	VERBAL (RESTITUCION)
DTE	BANCOLOMBIA S.A
DDO	JUAN CAMILO ROJAS ALVAREZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el tribunal superior de Cali en la providencia de fecha VEINTE (20) de NOVIEMBRE DE 2020; respecto del RECURSO DE QUEJA, CONTRA EL AUTO # 277 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA APELACION DEL AUTO # 156 DE FECHA TRECE DE MARZO DE 2020, proferido por el Juzgado Octavo Civil Circuito de Cali.

NOTIFIQUESE


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2019-00256-00

VMP/.